

3. OPINION.-

El balance general al 31 de diciembre de 2012 y su correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones de SOLAC S.A., basados en la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

Durante el periodo 2012, se han generado ingresos operativos por su actividad comercial, los mismos que han sido registrados aplicando las normas y principios contables de general aceptación. De igual manera los egresos que se generaron durante este periodo han sido registrados conforme a las normas de contabilidad.

En consecuencia, no se encuentran distorsiones que afecten el resultado económico ni que menoscaben la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2012, sugiriendo a ustedes, Señores Accionistas, procedan a probar dichos estados financieros.

Atentamente


MONICA CHILLAGANA
COMISARIO
SOLAC S.A.